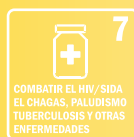
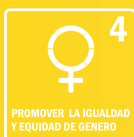


OBJETIVO 1

ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE



Metas Argentinas

Erradicar la indigencia y el hambre.

Reducir la pobreza a menos del 20%.

Introducción

Esta gestión de gobierno avanza desde una concepción de Política Social que contrarresta las consecuencias derivadas de tres décadas de neoliberalismo donde se ha vulnerado el ejercicio de los derechos básicos ciudadanos. Las Políticas Sociales se orientan a superar la fragmentación social, la desigualdad, la pérdida de ciudadanía, la desocupación, la pobreza y la indigencia de amplios sectores de la sociedad argentina, que derivó en la crisis generalizada del año 2001.

Situación Actual y Tendencias

Tabla 1.1. Indicadores de seguimiento. Años 1990 y 2000-2006

Indicadores	Erradicar la pobreza extrema y el hambre							
	Año							
	1990	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Coefficiente de brecha pobreza (*)	0,356	0,415	0,438	0,534	0,445	0,446	0,434	0,416
Coefficiente de Gini (**)	0,461	0,479	0,503	0,526	0,517	0,495	0,490	0,478
Brecha de ingresos (**)	13,0	14,4	17,3	23,1	17,4	15,4	14,6	14,3
Porcentaje de población con ingresos por debajo de la línea de la indigencia (*)	12,7	9,0	11,6	24,8	20,5	15,0	12,2	8,7
Porcentaje de población con ingresos por debajo de la línea de la pobreza (*)	42,6	33,4	35,9	53,0	47,8	40,2	33,8	26,9

Notas: Los datos de 1990 corresponden al Gran Buenos Aires (GBA).

Los datos de 1990, 2000, 2001 y 2002 corresponden a las ondas del mes de mayo. Los datos de 2003, 2004, 2005 y 2006 corresponden al segundo semestre de cada año.

Fuente: (*) EPH – INDEC. www.indec.mecon.ar

(**) El coeficiente de Gini y la brecha de ingresos fueron Procesados por el SIEMPRO-CNCPS, en base a datos de la EPH, INDEC.

A partir del segundo semestre de 2003, y a cuatro años de gestión, el modelo de desarrollo económico y social implementado, comienza a mostrar sus frutos. En este período, la pobreza se redujo en un 47%. Esto significa que 5,7 millones de ciudadanos han abandonado tal condición ¹.

En cuanto a la indigencia se observa un descenso que se da en forma ininterrumpida desde mayo de 2003. Entre este año y 2006, se registró un 67% de reducción, es decir, 4,2 millones de personas han comenzado a cubrir sus necesidades básicas alimentarias.

En el primer semestre de 2007 la pobreza y la indigencia continuaron en descenso, registrándose valores inferiores en más de un 10% respecto al año 2006.

La progresiva disminución de la pobreza y la indigencia revela que el crecimiento económico se traduce en mayores niveles de integración social, dando muestras de la profundización de un círculo virtuoso en la relación crecimiento-integración.

Por su parte, la distribución del ingreso también exhibió, para el año 2006, una mejora de importancia, dado el aumento en el nivel de actividad que se tradujo en un incremento del empleo y de los salarios más rezagados.

La búsqueda de una comunidad más igualitaria se expresa en la mejora del Coeficiente de Gini, el cual pasó en los últimos cuatro años, de 0,517 a 0,478, registrando el valor más bajo desde abril de 1996.

¹ Dentro de los aglomerados urbanos establecidos por el INDEC para la Encuesta Permanente de Hogares.

Programas y Acciones de Apoyo

La lucha contra el hambre, la promoción de la inclusión social a través de la generación de empleo e ingresos, orientando los esfuerzos hacia las familias en situación de pobreza y de vulnerabilidad social y la recuperación de los derechos ciudadanos han encaminado las acciones sociales desarrolladas.

El Ministerio de Desarrollo Social continúa implementando tres planes nacionales que constituyen oportunidades para la recuperación del desarrollo humano y social:

El Plan Nacional Familias tiende a fortalecer al núcleo familiar en su potencialidad como generador de valores y como ámbito primario para la integración social y el desarrollo de las personas. Sus distintas líneas de acción se orientan a la prevención, asistencia y promoción de niños, adolescentes y adultos mayores.

Un progreso significativo lo constituye la sanción, en octubre de 2005, de la *Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes*. Esta Ley institucionaliza la decisión de la actual gestión de crear las condiciones para el funcionamiento pleno del Sistema de Protección Integral, a partir de un abordaje interdisciplinario, reconociendo a las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos, abandonando la doctrina de patronato.

En este marco, las prácticas institucionales para con los niños, niñas y adolescentes que requieren protección especial del Estado, se están transformando hacia el modelo de protección integral. Como parte de este proceso, se ha fortalecido la descentralización de funciones entre los niveles estatales. El 15 de diciembre de 2006, se crea el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, asumiendo los 24 Gobiernos de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el compromiso de garantizar los derechos, principios y garantías consagrados en la Convención de los Derechos del Niño.

La contención de los jóvenes, en el marco de las políticas sociales de esta gestión, es entendida como la atención de un conjunto de necesidades de la persona: éticas, intelectuales, sociales, expresivas, culturales y aquellas ligadas a la salud y preservación del medio ambiente.

Estas acciones se orientan al desarrollo de capacidades de los jóvenes en tanto sujetos históricos, motores de la transformación social y comunitaria.

A través de las Pensiones No Contributivas se da respuesta a las necesidades de los adultos mayores de 70 años, a las madres con siete hijos o más y a las personas con invalidez, que no cuenten con recursos suficientes para su subsistencia.

Durante el año 2006, se otorgaron 102.725 nuevas pensiones, un 100% más que el año anterior, alcanzando un total de 526.000 pensionados en la actualidad. Además, en el año 2003 se otorgó el 54% de las pensiones solicitadas mientras que ese porcentaje se elevó al 78% en el año 2006, asimismo entre el 2003 y el 2007, los montos que perciben los pensionados aumentaron 2 veces y medio.

El Programa Familias por la Inclusión Social promueve la protección integral desde la salud, la educación y el desarrollo de capacidades. Genera las condiciones, a partir de un ingreso no remunerativo, que permite a las familias asumir el compromiso con la educación y la salud de los menores a cargo. Asimismo, los adultos que conviven en los hogares, son apoyados para acceder a la terminalidad educativa y a la formación ocupacional. El Programa ha incrementado su alcance en un 68% en el último año, pasando de 270.310 hogares a más de 450.000 en la actualidad. Al mismo tiempo, se definieron nuevas incorporaciones y se ampliaron los criterios para la definición de

riesgo social y vulnerabilidad de las potenciales familias destinatarias.

El Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” encara el desafío de fortalecer los ámbitos productivos promoviendo la formulación de planes de desarrollo integral, orientando los proyectos hacia la construcción del desarrollo territorial, identificando el perfil productivo de cada localidad y descentralizando y fortaleciendo a las instituciones locales en pos de una evaluación conjunta para el financiamiento y la asistencia de las experiencias locales.

A partir de la sanción de la Ley N° 26.117 que promueve el microcrédito, se constituyeron Consorcios de Gestión en la mayoría de las provincias, para la administración de los fondos a nivel local. De esta manera, se acercarán posibilidades de desarrollo socioproductivo a los sectores de menores recursos que no son sujetos de crédito desde un enfoque mercantil propio del mundo financiero.

La perspectiva de esta gestión es priorizar el trabajo productivo por sobre la valorización financiera, impulsando la economía social sobre bases solidarias, fortaleciendo el desarrollo de capacidades asociativas y promoviendo los valores que contribuyen a la integración social.

Además del apoyo para la comercialización, el Plan Manos a la Obra responde al desafío de la sustentabilidad de los emprendimientos productivos, creando el Monotributo Social. Este régimen especial impositivo les permite a los emprendedores ingresar en la economía formal a través de la emisión de facturas, otorgándoles la posibilidad de ser proveedores de empresas públicas y privadas.

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria brinda las condiciones para acceder al derecho de la seguridad alimentaria, jerarquizando el cuidado de la salud y la provisión de una alimentación adecuada y de calidad. La recuperación de la comensalidad familiar constituye uno de sus principales propósitos. En esta línea se destaca el creciente uso de tarjetas magnéticas que permiten a las familias realizar sus propias compras. Diecinueve provincias han optado por esta modalidad, tendencia que sigue cobrando impulso en el resto del país. Durante el año 2007 se redujeron en un 26,0% los comedores comunitarios asistidos por el Plan (de 2.300 a 1.700) y, paralelamente, se reforzaron los proyectos de autoproducción de alimentos que funcionan en esos espacios comunitarios de organizaciones sociales (por ejemplo, jardines maternos, centros de día, hogares de ancianos, etc.). Por otra parte, se mejoraron las condiciones de funcionamiento de las Organizaciones Sociales con servicios alimentarios, tanto en lo referido a aspectos de seguridad e higiene como en lo concerniente a su sustentabilidad y capacidad de gestión local.

Las líneas de trabajo asociadas a la autoproducción de alimentos, huertas familiares, escolares y comunitarias, se han profundizado en todo el país, al igual que las acciones orientadas a la educación y capacitación alimentaria nutricional.

La nueva institucionalidad de las Políticas Sociales

Con el objetivo de fortalecer la organización en los ámbitos comunitarios locales y promover la recuperación de la ciudadanía se avanza en la creación de una nueva institucionalidad de las Políticas Sociales Integrales en el territorio. En este sentido se destaca la creación de los Centros de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en cada una de las provincias del país, que profundizarán la construcción de la Red Federal de Políticas Sociales, y los Centros Integradores Comunitarios, espacios orientados a construir un modelo de gestión integral de las políticas sociales en los ámbitos locales de las comunidades más necesitadas.

A través de los Centros Integradores Comunitarios se articulan programas nacionales, provinciales y municipales vinculados a las áreas de desarrollo social, salud, educación,

trabajo e infraestructura, desarrollando las capacidades comunitarias, y atendiendo a los requerimientos específicos de los distintos grupos étnicos y sus características culturales.

Desafíos

La meta intermedia propuesta para el año 2007, reducir al 30% la población con ingresos por debajo de la línea de pobreza, ya fue alcanzada por lo que -de continuarse con las mismas líneas de acción y poniendo énfasis en una mejor distribución del ingreso- se estima que se logrará satisfactoriamente llegar a las metas finales de reducción de pobreza. Lo mismo puede decirse acerca de la indigencia.

El desafío más importante está constituido, tal vez, por la sustentabilidad de las políticas desarrolladas por los gobiernos de todos los niveles, especialmente las que tienen que ver con la educación, la generación de empleo genuino, la distribución equitativa de la riqueza, el afianzamiento de lazos de solidaridad, la recuperación de la familia como centro de la vida social y el cuidado del medio ambiente, factores de los que las metas de los ODM son tributarias.

Tabla 1.2. Indicadores de seguimiento: metas intermedias y finales

Indicadores	Metas	
	2007 (*)	2015 (**)
Porcentaje de población con ingresos por debajo de la línea de la pobreza	<30,0%	<20,0%
Porcentaje de población con ingresos por debajo de la línea de la indigencia	<10,8%	Erradicar

Fuente: (*) Estimaciones Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO).

(**) Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y Ministerio de Economía y Producción.

